

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13943 *ORDEN de 29 de mayo de 1998 por la que se renueva la adscripción a la función inspectora a doña Amalia Motiño Blanco, don Antonio Feliz Cotado, don Ángel Marcos González y don Juan Pérez Cobacho.*

La disposición derogatoria del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, y la integración en el mismo de los actuales Inspectores, mantiene la vigencia del artículo 17 del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, respecto de los funcionarios a que se refieren las disposiciones transitorias segunda y tercera del citado Real Decreto.

Por Orden de 27 de abril de 1995, tras su selección por concurso de méritos, se adscribieron a la función inspectora a los funcionarios que se citan en el anexo a esta Orden. Transcurridos los tres años de adscripción en el ejercicio de la función inspectora, los citados funcionarios solicitaron su continuidad, para lo cual se ha llevado a cabo la valoración de su trabajo por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección de fecha 19 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura de 5 de agosto»).

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Proceder a renovar la adscripción en el ejercicio de la función inspectora educativa de los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Segundo.—De acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, procede, por tanto, integrar a estos funcionarios en el Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de mayo de 1998.

Tercero.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se les reconoce la fecha de acceso como docentes a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Cuarto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 10 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre: Motiño Blanco, Amalia. Documento nacional de identidad número: 5.600.178. Número de Registro de Personal: 0560017835A0510. Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1949.

Apellidos y nombre: Feliz Cotado, Antonio. Documento nacional de identidad número: 71.542.975. Número de Registro de Personal: 7154297502A0510. Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1950.

Apellidos y nombre: Marcos González, Ángel. Documento nacional de identidad número: 11.029.656. Número de Registro de Personal: 1102965613A0510. Fecha de nacimiento: 9 de noviembre de 1945.

Apellidos y nombre: Pérez Cobacho, Juan. Documento nacional de identidad número: 22.392.567. Número de Registro de Personal: 2239235713A0510. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1946.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13944 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de don Vicente Peirats Cuesta como Gerente de Informática.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Vicente Peirats Cuesta, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, número de Registro de Personal 523161213 A1166, como Gerente de Informática.

Madrid, 3 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

13945 *ORDEN de 3 de junio de 1998 por la que se dispone el nombramiento de don Fidel Pérez Montes como Coordinador en la Comunidad Económica Europea.*

Por Orden de 2 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Coordinador en la Comunidad Económica Europea al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 2 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 40, del 16)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Ministerio de Industria y Energía. Representación permanente en la Comunidad Económica Europea. Coordinador CEE Bélgica-Bruselas. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria y Energía. Representación permanente en la Comunidad Económica Europea.